



## **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN EL EJERCICIO 2019**

El presente informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper, S.A. recoge su composición y funcionamiento, así como las actividades desarrolladas, durante el ejercicio 2019.

La emisión de este informe trae como causa el cumplimiento de la recomendación número 36 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas que recomienda que, para estar alerta frente al riesgo de la rutina y la inercia, el Consejo evalúe una vez al año el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

La composición, competencias y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están reguladas estatutariamente, a través del artículo 20 de los Estatutos Sociales y el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

#### **1. Composición**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros. Estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional.

#### **2. Competencias**

De conformidad con el artículo 20 los Estatutos Sociales de Amper, S.A., sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá como mínimo las siguientes competencias;

- a) evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- b) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas;
- d) informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;
- e) informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;
- f) examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- g) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los Directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

### **3. Funcionamiento**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o su Presidente soliciten la emisión de un informe o adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

#### **Composición de la Comisión.**

Durante el ejercicio 2019 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha estado compuesta por los siguientes miembros:

<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Observaciones</b>
Don Pedro Andrés Casado Vicente	Presidente	
Don Fernando Castresana Moreno	Vocal	Fecha de nombramiento 10/10/2019
Don Jaime Serrano Madrid	Vocal	Fecha de nombramiento 27/12/2019
Don César Revenga Buigues	Vocal	Fecha de baja 10/10/2019
Don Rafael Cabezas Valeriano	Vocal	Fecha de baja 27/12/2019

Con fecha 10 de octubre de 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras las oportunas deliberaciones, elaboró un informe favorable proponiendo al Consejo de Administración el cambio de categoría como consejero de Don César Revenga Buigues, que pasó de externo a ejecutivo, por desempeñar funciones de dirección en la Sociedad.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, Don César Revenga Buigues dejó de pertenecer, en su condición de vocal, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, función que pasó a desempeñar el consejero independiente Don Fernando Castresana Moreno.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 Don Rafael Cabezas Valeriano presentó su dimisión como consejero independiente de la Sociedad por motivos personales. En atención a la vacante que quedó en el seno del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó, tras analizar el correspondiente informe justificativo y valorador de la competencia, experiencia y méritos del candidato, proponer consejero de la Sociedad, adscrito a la categoría de independiente, y por el procedimiento de cooptación hasta la próxima Junta General para su ratificación, a Don Jaime Serrano Madrid. Asimismo, se acordó que cubriera las vacantes que dejó Don Rafael Cabezas en las Comisiones de Auditoría y Control y Nombramientos y Retribuciones respectivamente.

### **Actividades desarrolladas por la Comisión durante el ejercicio 2019**

La Comisión se ha reunido 5 veces durante el ejercicio 2019, en las siguientes fechas: 8 de mayo, 22 de mayo, 10 de septiembre, 10 de octubre y 27 de diciembre.



Las actividades desarrolladas en dichas reuniones fueron:

- Ratificación acuerdo del Consejo de Administración en relación con el bonus de los administradores y determinados directivos, en su reunión celebrada el 10 de abril de 2019.
- Informe de cambios relevantes en personal del Grupo Amper.
- Plan Retributivo Variable 2019: estructura de Objetivos para la plantilla.
- Selección de candidatos para el departamento de Auditoría Interna.
- Cambio de calificación del Consejero Don César Revenga Buígues que pasó de "externo" a "ejecutivo". Cese del mismo como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y nombramiento de D. Fernando Castresana Moreno como sustituto en su puesto.
- Toma de conocimiento de la dimisión a su cargo presentada por D. Rafael Cabezas Valeriano por motivos personales.
- Nombramiento de nuevo consejero, con la categoría de independiente de D. Jaime Serrano Madrid.